

0002

293-293-LXIII

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 8 de julio de 2014.

**LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VELASQUEZ**  
**OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E.**

**MARÍA LUISA MATUS FUENTES, DIPUTADA y AMANDO DEMETRIO BOHORQUEZ REYES,** Integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso, remitimos a Usted la Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que sea trato de urgente y obvia resolución, para exhortar al titular del Poder Ejecutivo, para que en lo inmediato nombre al Director del Instituto Estatal de Educación Pública para el Estado de Oaxaca.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
14 JUL 2014  
10:28

DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ  
DISTRITO XVI  
ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN

**DIP. MARIA LUISA MATUS**  
**FUENTES**

**DIP. AMANDO DEMETRIO**  
**BOHORQUEZ REYES.**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 8 de julio de 2014.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE EN LO INMEDIATO NOMBRE AL DIRECTOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.**

**DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES y DIP. AMANDO DEMETRIO BOHORQUEZ REYES, Integrantes de la fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional** de esta Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, proponemos ante esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El Derecho de los niños, niñas y adolescentes, a tener una educación, se encuentra garantizado y protegido por nuestra carta magna, de donde se desprende que es obligatoria y gratuita la Educación Básica y la Educación Media Superior; por otra parte la Ley General de Educación delega facultades a las entidades para que en el ámbito de sus atribuciones impartan la educación de conformidad con planes y programas de estudios elaborados por la Secretaría de Educación Pública.

Considerando que la educación es esencial para que una sociedad se desarrolle en todos los ámbitos, sin duda para nuestro Estado de Oaxaca lo es más, porque existe un rezago en diversas materias y no se diga en el rubro educativo, donde de acuerdo a las cifras emitidas por la Dirección General de Planeación y

Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública, en Oaxaca solo se cobertura el 97.4 % en educación primaria, en secundaria se atiende al 90.6%, en nivel medio superior el 57.2 % y en nivel superior solo el 16.8%, cifras que lamentablemente ubican a Oaxaca como uno de los Estados con mayor rezago educativo.

Los datos antes mencionados nos obligan a redoblar esfuerzos en coordinación con el Poder Ejecutivo, no solo para erradicar el rezago, sino para abatirla, pero ello implica que todos y cada uno de los servidores públicos realicemos nuestra encomienda con mayor compromiso social y ahínco, anteponiendo los intereses de los habitantes de nuestro Estado, dejando de lado los intereses partidistas.

La falta de interés en el nombramiento de un director tan importante, como lo es el IEEPO, es sinónimo de que el Gobierno de Oaxaca no ve a la Educación como plataforma para el futuro, como una vía para desarrollar capacidades y competencias; por el contrario está situación favorece la crisis estructural por la que atraviesa nuestro sistema educativo público.

Nos encontramos en un momento histórico, el desafío de encontrar un tránsito pacífico para la construcción de un acuerdo para transformar la Educación.

Los legisladores estamos realizando lo que nos corresponde en la revisión y armonización de las leyes en materia educativa, en la elaboración de un dictamen que cimente las bases de la transformación y el impulso de la Educación en Oaxaca. Los diputados nos encontramos trabajando para lograr la legislación local en materia educativa.

Sin embargo ponerla en marcha y construir las bases para que funcione es la otra gran parte, y esa le corresponde al Poder Ejecutivo, y mientras Gabino Cué no asuma su responsabilidad como Gobernador, que empieza por nombrar al Director General

del IEEPO, la Educación en Oaxaca será lo que hasta hoy señalan los estudios del Banco Mundial: Una educación pobre y sin resultados.

Los oaxaqueños no podemos permitirnos ser víctimas de una escuela pública, que crea ciudadanos apáticos, entrenados para obedecer en vez de actuar. Educados para atemorizar en vez de cuestionar. Cuestionadores, pero solo para aceptar problemas, en vez de preguntarse cómo generar resultados.

Por ello es impostergable el nombramiento del director del IEEPO, para darles certeza a los alumnos de las diferentes modalidades.

Por las razones expuestas, me permito someter a consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que en lo inmediato nombre al Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" :**

  
**DIP. MARIA LUISA MATUS  
FUENTES**

  
**DIP. AMANDO DEMETRIO  
BOHORQUEZ REYES.**

Dado en Salón de Plenos del Recinto Legislativo del H. Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 8 de julio de 2014.